

El templo de Nuestra Señora de la Asunción, también conocido como Catedral Metropolitana de Hermosillo o Catedral de San Agustín, es la edificación más representativa de la ciudad, de las tipologías de la arquitectura religiosa. Está considerada como monumento histórico por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, por estar construida en el siglo XIX, y haber sido destinada a templo y sus anexos.

Los datos históricos más antiguos de la construcción de catedral se remiten al siglo XVIII, fecha en la que se cree que fue levantado el primer templo. A partir de ahí la Catedral Metropolitana ha tenido diversos etapas constructivas, siendo su cúpula y las torres los últimos elementos erigidos en el siglo XX.

El pasado 8 de febrero del presente año, se presentó un siniestro por incendio, provocado por vandalismo a través de la aplicación de fuego directo, desconociéndose los motivos que originaron la agresión a tan importante patrimonio cultural sonorense. La eventualidad afectó el 90 por ciento de la puerta principal,

el 100 por ciento del falso plafón colocado en el umbral de la puerta y los acabados de la puerta secundaria, además de haber puesto en riesgo el bien inmueble y los bienes muebles que se resguardan en su interior.

La contingencia motivó que el Instituto Nacional de Antropología e Historia iniciara con los procedimientos administrativos y legales que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos le confiere, tanto en materia de protección del bien inmueble como en términos de conservación. De esta manera se inició la atención siguiendo tres acciones principales:

- Legales: que derivaron en la verificación, dictaminación, y presentación de denuncia penal.
- De protección: gestionando una protección inmediata y provisional del área dañada, reduciendo con ello el riesgo civil y protegiendo el patrimonio cultural que resguarda la catedral.
- De gestión: solicitud de apoyo a seguridad pública municipal del H. Ayun-

tamiento de Hermosillo para la vigilancia permanente en el lugar del siniestro y la gestión de recursos que permitan la reconstrucción de los elementos dañados a través de un proyecto de integración de los mismos.

Un aspecto importante en la atención de los elementos dañados por el incendio de la Catedral Metropolitana, ha sido la permanente coordinación con la Arquidiócesis de Hermosillo y los responsables del Templo, quienes han otorgado todas las facilidades y apoyado las gestiones para la pronta reconstrucción, el buen funcionamiento y disfrute de esta patrimonio cultural y lugar de culto hermosillense.

Actualmente, la Delegación del INAH en Sonora cuenta con un proyecto de restauración realizado por la Coordinación Nacional de Conservación de Patrimonio Cultural el INAH, gestiona la autorización del proyecto y realiza las solicitudes de los recursos económicos que permitirían la reconstrucción de los elementos siniestrados. Sin lugar a duda, pronto la Catedral Metropolitana, patrimonio cultural sonorense, lucirá con la grandiosidad que siempre la ha caracterizado.